ETAPA PRECONTRACTUAL

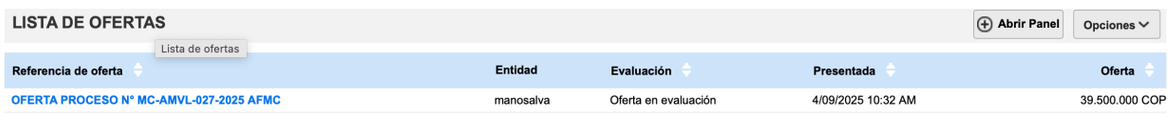
Villa Leyva – Boyacá, 06 de Septiembre del 2025

Señor:
VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
Ordenador del Gasto

Asunto: Evaluación JURIDICA DEFINITIVO del proceso de contratación No. **MC-AMVL-027-2025** cuyo objeto es**: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PERMISOS DE OCUPACIÓN DE CAUCE NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DEL COLECTOR FINAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ.**

Con toda atención me dirijo a usted, en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar la siguiente evaluación DEFINITIVA dentro del proceso en mención.

FECHA DE CIERRE: 04 de SEPTIEMBRE del 2025, a las 12:00 P.m.



En la fecha y hora estipulada en el cronograma de la Invitación, se recibieron las propuestas relacionadas a continuación:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	**ANDREA FERNANDA MANOSALVA CASTRO** identificado con numero de cedula **1049611059 DE TUNJA, BOYACÁ,** con dirección CALLE 74 NO 5-30, TUNJA BOYACÁ, teléfono: 3112393366 , CORREO ANDREAMANOSALVA.ING@GMAIL.COM	**$ 39.500.000**

En virtud de lo anterior, se procedió a evaluar las propuestas:

I. VERIFICACIÓN DE PROPONENTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	**ANDREA FERNANDA MANOSALVA CASTRO** identificado con numero de cedula **1049611059 DE TUNJA, BOYACÁ,** con dirección CALLE 74 NO 5-30, TUNJA BOYACÁ, teléfono: 3112393366 , CORREO ANDREAMANOSALVA.ING@GMAIL.COM	**$ 39.500.000**

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**Maria Paula Delgado Castellanos**	**Diana Fernanda Carvajal Torres**
Cargo	Profesional universitario Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros

PROPONENTE NO.1

El comité evaluador, procede a verificar la siguiente propuesta presentada por:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE No 1	No DE IDENTIFICACIÓN
1	**ANDREA FERNANDA MANOSALVA CASTRO** identificado con numero de cedula **1049611059 DE TUNJA, BOYACÁ,** con dirección CALLE 74 NO 5-30, TUNJA BOYACÁ, teléfono: 3112393366 **,** CORREO ANDREAMANOSALVA.ING@GMAIL.COM	**NIT No. 1049611059-5**

Seguidamente se procede a revisar la propuesta presentada y se verifican los requisitos habilitantes, así:

PERSONA JURÍDICA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	**ANDREA FERNANDA MANOSALVA CASTRO** **C.C. 1049611059 DE TUNJA, BOYACÁ** **ADMISIBLE** **6 PDF**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Certificado de registro mercantil si el proponente es una persona natural, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad Competente, cuya inscripción, como actividad permitan el desarrollo del objeto contractual de la presente convocatoria, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública. 8. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal ORIGINAL (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario	**ADMISIBLE** **3PDF** **Fecha de expedición: 28/08/2025** **CODIGOS CIUU: F4390; M7112; M7010** **Matrícula No: 235717**

anterior a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación. El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere. En caso de sociedades: La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública, no será inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato. Deben estar legalmente constituidas con un tiempo no menor a un (1) años de constitución previamente a la fecha de apertura de la invitación.	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL	**ADMISIBLE** **1 PDF**
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: El proponente debe presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, por el Representante Legal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes en los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Este requisito es exigible para	**ADMISIBLE**

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**Maria Paula Delgado Castellanos**	**Diana Fernanda Carvajal Torres**
Cargo	Profesional universitario Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros

personas naturales y jurídicas con personal vinculado laboralmente. Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), así: a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. b) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación original expedida por el contador o en su defecto por el oferente. c) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mediante planilla. Si el oferente no presenta con su propuesta la constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, según corresponda, o si presentándola ésta no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en el presente pliego de condiciones, la Entidad requerirá al proponente para que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto. **El oferente con su oferta presentará certificación original suscrita por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda, manifestando que la sociedad no se encuentra en mora en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. De lo contrario se entiende que la empresa está reportada en mora y no podrá presentarse en el proceso de contratación estatal de conformidad con el último inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.**	**ANDREA FERNANDA MANOSALVA CASTRO** **5 PDF**

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**Maria Paula Delgado Castellanos**	**Diana Fernanda Carvajal Torres**
Cargo	Profesional universitario Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros

Para el caso en que el Proponente tenga un acuerdo de pago vigente, debe certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deben presentar de manera independiente la anterior certificación. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad. **Nota 1.** Lo previsto en este numeral no aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia. **Nota 2.** **Se debe Anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional del revisor fiscal y del certificado de antecedentes profesionales vigente.** **Nota 3.** Para aquellas sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, que por sus trabajadores devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada por el representante legal mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra la empresa respecto a la exoneración de estos aportes. **Nota 4.** Para aquellas personas naturales empleadoras que se encuentren exoneradas de la obligación de aportes parafiscales SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada, mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra respecto a la exoneración de estos aportes.	

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**Maria Paula Delgado Castellanos**	**Diana Fernanda Carvajal Torres**
Cargo	Profesional universitario Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros

COMPROMISO ANTICORRUPCION Y PACTO DE TRANSPARENCIA: La propuesta debe estar acompañada del pacto de transparencia firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Formulario correspondiente. La propuesta debe estar acompañada del compromiso anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Formulario correspondiente del pliego de condiciones. Si el proponente no incluye el Compromiso Anticorrupción, o si incluyéndolo no está suscrito por el proponente, representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, o si el compromiso está incompleto o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo del pliego de condiciones, el MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA requerirá para que lo allegue o subsane lo pertinente dentro del plazo señalado para el efecto. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CONTRATISTA, algunos de sus administradores, socios o administradores llegaren a resultar inmiscuido en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o fuese incluido en listas de	**ADMISIBLE** **4 PDF**

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**Maria Paula Delgado Castellanos**	**Diana Fernanda Carvajal Torres**
Cargo	Profesional universitario Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros

control como las de la ONU, OFAC, etc., el MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a EL CONTRATISTA.	
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: De conformidad con la ley 1238 de 2008, la entidad verificará a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del representante legal de la empresa proponente o de la persona natural con establecimiento de comercio.	**ADMISIBLE** **1 PDF** **Persona NATURAL**: 28**/08/2025** Código de verificación: 279322341
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES: De conformidad con el artículo 94 del decreto ley 019 de 2012, la entidad verificará a través de la página web de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal de la empresa proponente o de la persona natural con establecimiento de comercio.	**ADMISIBLE** **1 PDF**
VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Resolución No. 5149 de 2000 y la circular No. 005 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, el MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA verificará que los proponentes, persona natural y/o jurídica y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, no aparezcan reportados en el boletín de responsables fiscales CGR, ingresando para el efecto a la página www.contraloria.gov.co, módulo de responsabilidad fiscal/temas relacionados/boletín de responsables fiscales.	**ADMISIBLE** **2 PDF** Persona natural: 28**/08/2025** Código de verificación: 104961105925082809193l
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o uniones temporales, se debe allegar copia de todos los integrantes de conformidad a la ley 1801 de 2016.	**ADMISIBLE** **1 PDF** Fecha de antecedentes 28/08/2025. Código de verificación: **122335201**
DECLARACIÓN BIENES Y RENTAS. REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERESES Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS. (LEY 2013/2019)	**ADMISIBLE**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES: La propuesta debe estar acompañada	**VERIFICADO DE LA ENTIDAD** **ADMISIBLE**

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**Maria Paula Delgado Castellanos**	**Diana Fernanda Carvajal Torres**
Cargo	Profesional universitario Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros

del certificado de inhabilidad de delitos sexuales firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Formulario correspondiente.	**3 PDF** **29/08/2025**
CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL **DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** La propuesta debe estar acompañada del certificado de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Formulario correspondiente.	**ADMISIBLE** **2 PDF**
FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**ADMISIBLE** **1 PDF**
LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL (EN CASO DE QUE APLIQUE).	**NO APLICA**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) (REQUISITO FINANCIERO) El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil.	**ADMISIBLE** **1 PDF** **Fecha: 02/07/2025** Código de actividades: 4390**;7010;7112;2142**
CERTIFICACIÓN BANCARIA (REQUISITO FINANCIERO) Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días calendario de expedición a la fecha del cierre del presente proceso. El Cumplimiento de los requisitos y verificación de los Documentos de orden Financiero se evaluarán como Aportado o No.	**ADMISIBLE** **1 PDF** **31/07/2025**
CONSULTA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) https://redam.gov.co/	**ADMISIBLE** Código de verificación 2HMAF7J4K9 **1 PDF**
CUMPLE Y HABILITA	

CONCEPTO CAPACIDAD JURÍDICA-PROPONENTE No 1

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**Maria Paula Delgado Castellanos**	**Diana Fernanda Carvajal Torres**
Cargo	Profesional universitario Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros

ANDREA FERNANDA MANOSALVA CASTRO identificado con numero de cedula 1049611059 DE TUNJA, BOYACÁ, con dirección CALLE 74 NO 5-30, TUNJA BOYACÁ, teléfono: 3112393366 , CORREO ANDREAMANOSALVA.ING@GMAIL.COM **, CUMPLE Y HABILITA** los requisitos de capacidad jurídica exigidos en el pliego de condiciones de la invitación publica, dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-AMVL-027–2025,** cuyo objeto es **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PERMISOS DE OCUPACIÓN DE CAUCE NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DEL COLECTOR FINAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ.**

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	**ANDREA FERNANDA MANOSALVA CASTRO** identificado con numero de cedula **1049611059 DE TUNJA, BOYACÁ,** con dirección CALLE 74 NO 5-30, TUNJA BOYACÁ, teléfono: 3112393366 **,** CORREO ANDREAMANOSALVA.ING@GMAIL.COM	**$ 39.500.000**

DIANA FERNANDA CARVAJAL TORRES
Oficina Asesora en Contratación, Licitaciones y Suministros.
Jefe de Oficina Asesora en Contratación, Licitaciones Y Suministros

MARIA PAULA DELGADO CASTELLANOS
Profesional Universitario Oficina Asesora en Contratación, Licitaciones y Suministros

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**Maria Paula Delgado Castellanos**	**Diana Fernanda Carvajal Torres**
Cargo	Profesional universitario Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros